

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

PRIMERO: La "UNIVERSIDAD" en mérito a lo dispuesto por Resolución Nº . 1 1 0 0 2 1 Contrata al "LOCADOR" y este acepta prestar sus servicios relacionados con la logística de compras y entrega de materiales para las distintas obras que lleva a cabo la Secretaría de Proyectos y Obras. Además tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con todas las tareas y responsabilidades inherentes al trabajo encomendado.-----
- b) Cumplir veinticinco (25) horas semanales de labor-----
- c) Toda otra tarea que considere imprescindible para la mejor consecución de sus objetivos. ------

SEGUNDA: El "LOCADOR" se compromete a poner toda su pericia, conocimiento y celo para el mejor desempeño de sus servicios.-----

TERCERA: El plazo de la presente locación se estipula por el término de diez (10) meses, entre los períodos que se detallan a continuación:

- del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2.021
- del 1º de enero al 31 de mayo de 2.022

QUINTA: EI "LOCADOR" emitirá factura a nombre de: "UNIVERSIDAD NACIONAL DETUCUMAN"------//////////





Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

/////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-2-

SEXTA: Si cualquiera de las partes dejara de cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la parte afectada podrá solicitar la rescisión del contrato de puro derecho.-----SEPTIMA: Las partes constituyen domicilio legal en el denunciado ut supra, donde serán validas todas las notificaciones, intimaciones y emplazamientos que se

OCTAVA: Para el caso de controversias, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.-----

NOVENA: La "LOCADORA" realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.---

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a

2 7 AGO 2021

CONTRATO Nº 1 1 9 1 2 0 2 1

mgb

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN